

*Informe favorable
leído en sesión de fecha
21/7/2021. huf*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL CASABE, LA TORTA, EL DULCE, EL QUESO Y QUE ALBERGUE LA CASA DEL MERENGUE TÍPICO, EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. PROPONENTE SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

EXP. NO. 00630-2021-SLO-SE.

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al Consejo Directivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), la donación del terreno y el apoyo logístico para la construcción de la nave industrial que albergará la Plaza del casabe, la torta, el dulce y el queso; así como la Casa del Merengue Típico en la provincia Santiago Rodríguez.

El casabe, la torta y el dulce son parte de la idiosincrasia de los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez. Esta provincia es además una tierra de músicos, por lo cual el merengue es patrimonio cultural de provincia.

Santiago Rodríguez es la pionera en la fabricación de casabe, y su municipio General Benito Monción se ha destacado como el número uno del país en la fabricación y exportación de este rubro.

El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) es una entidad descentralizada con autonomía funcional y tiene como objetivo fomentar el desarrollo industrial competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos, políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional. Por tal motivo de hace la solicitud para que esta entidad construya esta importante obra.

MECANISMOS DE CONSULTA

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- Reuniones celebradas el 25 de mayo, el 29 de junio y el 15 de julio del año 2021.
- Invitación al proponente senador **Casimiro Antonio Marte**, quien motivó su propuesta, destacando la importancia de esta obra para el desarrollo de la provincia Santiago Rodríguez.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, emitido en fecha 25 de mayo del año 2021, el cual establece que la resolución en la parte dispositiva dispone de la siguiente manera: **RESUELVE: ÚNICO: SOLICITAR** al Consejo Directivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) la donación del terreno y el apoyo logístico para la construcción de la Nave Industrial que albergará la Plaza del casabe, la torta, el dulce y el queso; así como la Casa del Merengue Típico en la provincia de Santiago Rodríguez, siendo esto la finalidad de la resolución; sin embargo, no se especifica a quién se les va a donar los referidos terrenos, quién administrará la plaza y a quién se le dará el apoyo logístico para la construcción de la plaza. Sin embargo al escuchar al proponente, Senador Casimiro Antonio Marte, en la reunión celebrada el 15 de julio del presente año, el cual informó a la Comisión que ya compraron el terreno para la construcción de la plaza y respecto al apoyo logístico, expresó que las fuerzas vivas de la provincia compuesta por las autoridades, asociaciones, juntas de vecinos, conformarán un consejo integrado por los productores del casabe, torta, dulce y el queso para estos fines. Por las motivaciones expuestas por el proponente de la iniciativa, la Comisión acordó rendir informe sin modificaciones a la referida iniciativa.

La revisión de la Resolución se efectuó con el acompañamiento del personal de apoyo técnico y logístico siguiente:

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Maxime Taulé, coordinador técnico
- Lidia Minorka Rijo Delgado, analista técnica legislativa

De la Dirección de Revisión Técnica Legislativa (DTEREL)

- Gina Cedeño, Abogada

De la oficina senatorial María Trinidad Sánchez

- Ana Patricia Ossers, asesora

CONCLUSIONES

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta Comisión en uso de sus facultades reglamentarias **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, al expediente No. 00630, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Alexis Victoria Yeb
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


José Manuel Del Castillo Saviñón
Vicepresidente


Melanía Salvador de Jiménez
Secretaria


Ramón Rogelio Génao Duran
Miembro

Antonio Manuel Taveras
Miembro


Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro


Martín Edilberto Nolasco Vargas
Miembro


Pedro Manuel Catraín Bonilla
Miembro


Franklin Alberto Rodríguez
Miembro

RCN/mrd.-
16/7/2021